



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

NÚMERO 1177 /18

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp: 29/2018 (A/SUM-020501/2018)

RGM/prr

En virtud de lo que establece el artículo 116 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de Suministro por procedimiento simplificado abreviado denominado: **“SUMINISTRO DEL SOPORTE FÍSICO (PLÁSTICOS) DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, promovido por la Dirección General de Planificación, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 28.691,52 euros (I.V.A. incluido), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La Dirección General de Planificación, Investigación y Formación tiene competencia, entre otras materias, en el impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público a través de sus diferentes herramientas, y entre ellas, mediante la tarjeta sanitaria individual que conlleva necesariamente la elaboración y emisión material del documento, así como la posterior distribución del mismo.

El presente contrato tiene como finalidad la adquisición del soporte físico necesario para la emisión de la Tarjeta Sanitaria Individual de la Comunidad de Madrid. Asumiéndose la ejecución del resto de actividades necesarias para la emisión, distribución y entrega de la Tarjeta Sanitaria a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid por la propia Administración Sanitaria utilizando sus medios personales y materiales.

FECHA

Madrid, 15 de octubre de 2018

EL CONSEJERO DE SANIDAD
P.D.O. 1122/2017 de 4 de diciembre (BOCM 15/12/2017)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

TERESA CHAVARRÍA GIMÉNEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094483308489384873069